Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Centro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 09:54:25
Recibo No. 0122121946
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12212194634A9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TEATRO LA CANDELARIA
Nit: 860021405 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0003478
Fecha de Inscripción: 16 de abril de 1997
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 12 N°. 2-59
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: teacande66@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2863715
Teléfono comercial 2: 2814814
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 12 No. 2-59
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: teacande66@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2863715
Teléfono para notificación 2: 2814814
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 09:54:25
Recibo No. 0122121946
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12212194634A9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0002296 del 25 de febrero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 1997 bajo el número: 00003948 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: TEATRO LA CANDELARIA

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 1751 el 26 de mayo de 1966, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La dedicación de manera sistemática a la creación, la investigación y la promoción del teatro y de la cultura. Su razón de ser es la creación en el arte, fundamentalmente del teatro. Podrá hacer diversos convenios o contratos mediante proyectos y programas con el Estado, la empresa privada y con entidades de la cooperación internacional, asociaciones de trabajadores, con ONGs y grupos afines. Los integrantes del grupo deberán conocer y aceptar los presenten estatutos como una guía fundacional. En todo momento prevalecerá la elaboración artística de las obras. Las obras creadas colectivamente serán patrimonio del grupo. Si alguno de los integrantes se retira, prevalecerán los derechos de autoría del grupo.

PATRIMONIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 09:54:25
Recibo No. 0122121946
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12212194634A9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

$ 2.650.203.388,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El director ejercerá la representación legal del Teatro La Candelaria. Tendrá un suplente llamado subdirector y lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director: a. Vigilar el mantenimiento de las obras de repertorio y mantener los propósitos artísticos y culturales de la fundación. B. Ejercer la personería de la institución y ejercer su representación legal. b. Presidir las deliberaciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y vigilar el cumplimiento de las obligaciones. c. Celebrar contratos y convenios en nombre de la entidad y toda clase de actos en que esté interesado Teatro La Candelaria, previa autorización de la Junta Directiva si supera la cuantía de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. d. Vigilar el cumplimiento de los principios rectores, de los estatutos y el cumplimiento de convenios y contratos con terceros. Debe ser un o una artista miembro del grupo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 40 del 15 de julio de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2022 con el No. 00355741 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Cesar Augusto Badillo Perez	C.C. No. 13833316

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 09:54:25
Recibo No. 0122121946
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12212194634A9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suplente	Luis Hernando Forero Pineda	C.C. No. 19225284

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 40 del 15 de julio de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2022 con el No. 00355740 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Cesar Augusto Badillo Perez	C.C. No. 13833316
Miembro Junta Directiva	Luis Hernando Forero Pineda	C.C. No. 19225284
Miembro Junta Directiva	Rafael Eduardo Giraldo Galvis	C.C. No. 4172469
Miembro Junta Directiva	Nohra Clemencia Gonzalez Reyes	C.C. No. 51783630

Que por documento privado no. Sin num de junta directiva, del 30 de mayo de 2017, inscrito el 2 de junio de 2017 bajo el numero 00291858 del libro i de las entidades sin animo de lucro, joaquin tiberio jimenez zarabanda renuncio al cargo de miembro de junta directiva de la entidad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la corte constitucional.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000002 del 10 de mayo de 2004, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2004 con el No. 00074004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 09:54:25
Recibo No. 0122121946
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12212194634A9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Joaquin Tiberio Jimenez Zarabanda	C.C. No. 19056655

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 10 de mayo de 2004 de la Junta Directiva	00074004 del 22 de junio de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 21 del 30 de octubre de 2017 de la Asamblea General	00297902 del 20 de diciembre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 40 del 15 de julio de 2022 de la Asamblea General	00355742 del 2 de agosto de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 42 del 26 de septiembre de 2022 de la Asamblea General	00358183 del 18 de octubre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 09:54:25
Recibo No. 0122121946
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12212194634A9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9006

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TEATRO LA CANDELARIA
Matrícula No.:	03489466
Fecha de matrícula:	24 de febrero de 2022
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 12 No. 2 - 59
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 09:54:25
Recibo No. 0122121946
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12212194634A9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 405.104.148
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9006

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 09:54:25
Recibo No. 0122121946
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12212194634A9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO